

BASES CONCURSO MUTUALIDAD EN FIDAE 2026

1. Mutualidad del Ejército y Aviación, RUT. 99.025.000-6, en adelante la “Organizadora”, implementó a través de su Departamento de Marketing, un concurso denominado “Contrate su Seguro Individual en FIDAE y participe de importantes premios”, en adelante el “Concurso”.
2. Participarán todos los Asegurados que hayan contratado en el Stand de Mutualidad en FIDAE 2026, uno o más seguros individuales — cada póliza contratada y vigente al momento del sorteo será válida para participar del concurso (Dotal o con Protección Oncológica)— entre el 07.ABR.2026 y el 12.ABR.2026, ambas fechas inclusive.
3. Como comprobante de participación en el sorteo, se entregará un cupón a todos aquellos que realicen su Propuesta de Seguro Individual, ya sea través de los Delegados y Ejecutivos del stand en el periodo que dura la Feria FIDAE 07 al 12 de abril 2026, o a través de la Sucursal Virtual en el stand, mostrando el ingreso exitoso de dicha solicitud.
4. El sorteo se realizará el día 24.ABR.2026, a las 10:00 horas, en dependencias de la “Organizadora” ubicada en Avenida Providencia N° 2335, comuna de Providencia, OF. N° 702, Piso N° 7, Santiago y actuarán como Ministros de Fe, don Luis San Martín Sepúlveda, Gerente Comercial de la Corporación y doña Jenny Torres De la Rivera, Fiscal.
5. El sorteo será a través de un sistema “random”, esto es, un programa digital de selección aleatoria, y se seleccionarán 3 participantes como ganadores del concurso, en adelante los “Ganadores”. El primer seleccionado se llevará el tercer premio que consiste en un Scooter Eléctrico Scoop Pro Plus 350W 10A Acero; el segundo seleccionado se llevará el segundo premio que consiste en un Drone DJI Mini 4K y el tercer seleccionado se llevará el primer premio que consiste en un Smartwatch Garmin Fenix 8 47 mm.

De acuerdo a lo anterior, los Premios consisten en:

1° Lugar: Smartwatch Garmin Fenix 8 47 mm.

2° Lugar: Drone DJI Mini 4K.

3° Lugar: Scooter Eléctrico Scoop Pro Plus 350W 10A Acero.

6. Mutualidad contactará a los Ganadores, a través de email, o al teléfono registrado en la Corporación por el área de Servicio al Cliente, o por publicación de resultado del sorteo en su página web www.mutualidad.cl. Lo anterior, con el objeto de coordinar día y hora para que concurran a retirar sus premios.
7. Los premios serán entregados presencialmente al Ganador, acreditando su identidad, en nuestras dependencias. En caso de no poder concurrir deberá otorgar mandato ante notario público para que otra persona reciba el premio por él.
8. Los Premios no son endosables a un tercero distinto del Ganador, ni intercambiables por dinero u otros objetos, y la Organizadora no se responsabiliza por fallas, garantías u otro defecto que pudiese presentar el premio que se entregue.
9. No podrán participar del presente concurso, directivos y/o trabajadores de Mutualidad, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad y/o consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el 4° grado inclusive.
10. La Organizadora se reserva el derecho a no entregar los premios si detecta conductas que no estén dentro de las presentes bases.
11. La participación en el presente concurso implica la total aceptación de estas bases, renunciando a cualquier acción legal derivada de éste y en caso de incumplimiento de sus términos, provocará la terminación de la participación en él.
12. El Ganador de cada premio autoriza a la Organizadora para dar a conocer y/o difundir en sus plataformas, Página Web, Revista Corporativa, sin derecho a compensación, su imagen (foto) y su nombre y apellido.
13. Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.mutualidad.cl, en el Stand de FIDAE 2025, Hall G, N° 03 y en el Departamento de Marketing y Servicio al Cliente de Mutualidad del Ejército y Aviación, en Avenida Providencia N°2331, piso 5, comuna de Providencia.

Santiago, 06 de marzo de 2026.